

En Santiago, dos pesetas al mes.—Provincia, 6'00 trimestre.—Extranjero, 80 pesetas semestre.—Ejemplar corriente, 10 céntimos, idem mensual, 0'20 idem.

Línea en 3.ª pág. 0'25. Sección local 0'50. no comunicados y reclamos a precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 céntimo por impuesto del timbre.

Redacción, Administración e Imprenta, Rúa Nueva 13. Teléfono núm. 2.

Año XXIX

Jueves 18 de Junio de 1925

Núm. 13.285

NOTA DEL DIA

EMPEZO LA CONFERENCIA

Empezó a funcionar en la Corte la Conferencia franco-española encargada de los asuntos de Marruecos. El general Jordana, en nombre de España y el Embajador de Francia en el de su país, han expresado claramente la necesidad en que estamos de que ambas potencias lleguen a un acuerdo en cuanto haya de hacerse para implantar el protectorado sobre Marruecos. Parece llegada la hora, en efecto, de que quienes tienen intereses que ventilar en Marruecos se pongan al habla y marchen de acuerdo en sus movimientos. Pudo pensarse alguna vez que lo interesante para una de las naciones signatarias del tratado de Algeciras era contrario a lo que importaba a las otras; pero, por fortuna, esa visión de los hechos ha desaparecido y, como sucede siempre, la realidad se ha impuesto ahora, viniendo a obligar a que francamente se establezca una colaboración entre Francia y España. Nosotros esperamos mucho de esta colaboración; esperamos que el resultado de ella ha de ser beneficioso para los dos países y para los mismos que se rebelan indómitos contra la civilización. Y aseguramos que cuando compenetradas Francia y España hayan de realizar su obra ajustada a un plan, la paz se impondrá necesariamente y con la paz todas las ventajas que de ella se derivan. Felicitemonos, pues, de la celebración de la Conferencia y felicitemonos de las buenas disposiciones de que cuentan para concurrir a ella.

Consejos de la Corona, no es más que un obispo sin mitra.

Figuras del día



El leader del socialismo español Pablo Iglesias, que se encuentra gravemente enfermo.

Com motivo de una huelga

He aquí la copia de la sentencia dictada por el ilustrado y probo señor Juez de Primera instancia de Santiago al ser apelada la del Juez Municipal en el asunto del pacto concertado entre los patronos de imprentas, sentencia que anteaayer publicó nuestro estimado colega «El Compostelano»:

En la ciudad de Santiago a 30 de Abril de 1925. Habiendo visto el señor D. Narciso Riza Mateo, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los autos de juicio verbal civil en grado de apelación seguidos en el Juzgado Municipal de esta ciudad a instancia de D. Ramón Rivera Torres, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta población, contra D. Jacobo Rey González, de 28 años de edad, soltero, industrial, también vecino de esta ciudad sobre pago de quinientas pesetas.

Resultando: además; que interpuesta apelación de dicha sentencia por el demandado don Jacobo Rey González le fué admitida en ambos efectos remitiéndose el expediente a esta Superioridad en la que se personaron oportunamente las partes y señalado el día 28 del corriente para la vista se celebró con la asistencia de apuéllos, solicitando el apelante la revocación de la sentencia apelada y se declare la nulidad del juicio por incompetencia; y el apelado la confirmación de dicha resolución.

Resultando: que en la tramitación del recurso se observaron las prescripciones legales.

Considerando: que la competencia del Juzgado Municipal y la de éste de primera instancia para conocer en apelación el presente juicio, que el demandado negó por razón de cuantía, es acabada e ineludable atendidas la que alcanza el supuesto crédito reclamado y la regla cuarta del artículo 439 de la ley ritual civil, pues suponiese esta norma de valoración la existencia de un solo título originario de diversos créditos mancomunados contra uno sólo a prescindir de la obligación en sí y de la totalidad de su importe para atenerse a la individual reclamación cuando aislada se deduce, patentiza la licitud de la reclamación total fraccionada en tantas acciones simultáneas o sucesivas, cuanto sean los acreedores ya que no obstante nacer todos de una fuente y reconocer un mismo sujeto pasivo, el solo nexo que existe es el que le une con los sujetos de exigencias sin que éstos entre sí pierdan en momento alguno la total independencia que le nace fué limitada al extremo de reputarse créditos distintos, como dice el artículo 1.138 del Código Civil: es decir y más gráficamente representado que los acreedores en las obligaciones mancomunadas son cual radios de una circunferencia que si concurren en un punto es en el que el deudor ocupa para cada uno unirse con él y él con cada uno, separándose y distinguiéndose cada acreedor de los otros fuera de este instante de conjunción que es el vínculo jurídico con su respectivo derecho como patrimonio propio y con la adecuada acción para su efectividad.

Considerando: que esta independencia entre los créditos en las obligaciones mancomunadas, corroborada por el artículo 156 de la citada ley de procedimientos al consagrar como potestativa la acumulación o simultáneo ejercicio de las acciones que varios tengan contra uno, requiriendo expresamente para un mismo título los produzca o se funden en la misma causa de pedir, sin preocupar al legislador, pues en otro caso hubiera decretado la acumulación forzosa, las consecuencias del ejercicio sucesivo pueda acarrear en orden el perjuicio que para las posteriores implique la solución primera. Considerando: que respecto a la existencia del contrato y validez de sus cláusulas que ante todo importa diferenciar inconfundiblemente, la coligación de patronos de las relaciones o vínculos jurídicos que dentro de la coligación contraigan a fin de no estraviar el discurso, tomando como objeto contractual lo que es anterior a los ligámenes creados dentro de aquella; siendo de interés también distinguir claramente la Federación Patronal o Asociación de Federaciones Patronales de los diversos gremios para velar por los intereses comunes de la coligación formada por toda o parte de una Federación dada, en atención a sus peculiares intereses derivado de la especialidad de su industria. Considerando: que ya la coligación consiste en la voluntaria y transitoria federación o reunión del elemento capital para resistir o defenderse frente al otro sector de la producción, y pudiendo ser total o parcial según la integren o no todos los patronos de un determinado ramo de la industria, es apto por completo, libre con garantía penal, así en la formación como en la ruptura. Considerando: que ya la coligación formada por consensos libérrimos adviértese cual factible y hasta natural es la creación de vínculos de derecho origen de obligaciones civiles de eficacia perfecta y exigibilidad garantida, ora con fines de asistencia económica al paralizarse la producción, bien con miras concretas al interés de clase y siendo como son distintas en esencia la coligación en sí de los contratos que los coligados celebren, cabe incluso separarlos sin estorbo de la coligación en cuanto a unión de patronos y quedar sujetos por los vínculos creados siempre que en derecho sean tales y ya individualmente actuando proceder como bien lo estime o abstenerse de actuar esperando el resultado de la lucha entablada sin exponerse a los riesgos del papel activo que en uno y otro caso respetada su conducta por los que en la unión continúen, y solo sujeto por el ligamen que voluntariamente contrajo que no puede conceptuarse coacción, pues no siendo violentado para la constitución y el abandono de la reunión formada, único ataque a la voluntad que comprende la ley de huelgas, no queda otra cortapisa a la libertad absoluta que la padeceida por todo obligado civilmente a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Considerando, que el patrono tipógrafo demandante coligado con otros de esta ciudad en ocasión de autos, y de éstos no consta sean todos los del ramo de imprimir, suscribió un documento reconocido por el demandado en virtud del cual con la inteligencia y la voluntad libres convinieron mantener el ofrecimiento del diez por ciento en los jornales hecho a los obreros tipógrafos desde el día primero de los corrientes y en el caso de que los obreros vayan a la huelga por no concedérsele el diez por ciento ofrecido. Si alguno de los patronos firmantes faltare a este acuerdo abonará a cada uno de los que cumplan lo convenido la cantidad de quinientas pesetas. Considerando: que abandonando sutilezas romanas y arcaicas distinciones entre contrato y pacto, que con los términos estipulación y convenio son sinónimos en nuestro derecho privado al objeto presente, el documento referido en el considerando anterior integra un contrato innominado del que se deriva una obligación principal, primero de no hacer y después de hacer, y otra subsidiaria de resarcimiento pecuniario por incumplimiento de aquélla, contrato catalogable entre los principales, consensuales, bilaterales, conmutativos, y onerosos con cláusula penal, siendo obligada ahora la demostración de que las voluntades de las partes originaron un propio y verdadero contrato.

do por el artículo 156 de la citada ley de procedimientos al consagrar como potestativa la acumulación o simultáneo ejercicio de las acciones que varios tengan contra uno, requiriendo expresamente para un mismo título los produzca o se funden en la misma causa de pedir, sin preocupar al legislador, pues en otro caso hubiera decretado la acumulación forzosa, las consecuencias del ejercicio sucesivo pueda acarrear en orden el perjuicio que para las posteriores implique la solución primera.

Considerando: que respecto a la existencia del contrato y validez de sus cláusulas que ante todo importa diferenciar inconfundiblemente, la coligación de patronos de las relaciones o vínculos jurídicos que dentro de la coligación contraigan a fin de no estraviar el discurso, tomando como objeto contractual lo que es anterior a los ligámenes creados dentro de aquella; siendo de interés también distinguir claramente la Federación Patronal o Asociación de Federaciones Patronales de los diversos gremios para velar por los intereses comunes de la coligación formada por toda o parte de una Federación dada, en atención a sus peculiares intereses derivado de la especialidad de su industria.

Considerando: que ya la coligación consiste en la voluntaria y transitoria federación o reunión del elemento capital para resistir o defenderse frente al otro sector de la producción, y pudiendo ser total o parcial según la integren o no todos los patronos de un determinado ramo de la industria, es apto por completo, libre con garantía penal, así en la formación como en la ruptura.

Considerando: que ya la coligación formada por consensos libérrimos adviértese cual factible y hasta natural es la creación de vínculos de derecho origen de obligaciones civiles de eficacia perfecta y exigibilidad garantida, ora con fines de asistencia económica al paralizarse la producción, bien con miras concretas al interés de clase y siendo como son distintas en esencia la coligación en sí de los contratos que los coligados celebren, cabe incluso separarlos sin estorbo de la coligación en cuanto a unión de patronos y quedar sujetos por los vínculos creados siempre que en derecho sean tales y ya individualmente actuando proceder como bien lo estime o abstenerse de actuar esperando el resultado de la lucha entablada sin exponerse a los riesgos del papel activo que en uno y otro caso respetada su conducta por los que en la unión continúen, y solo sujeto por el ligamen que voluntariamente contrajo que no puede conceptuarse coacción, pues no siendo violentado para la constitución y el abandono de la reunión formada, único ataque a la voluntad que comprende la ley de huelgas, no queda otra cortapisa a la libertad absoluta que la padeceida por todo obligado civilmente a dar, hacer o no hacer alguna cosa.

Considerando, que el patrono tipógrafo demandante coligado con otros de esta ciudad en ocasión de autos, y de éstos no consta sean todos los del ramo de imprimir, suscribió un documento reconocido por el demandado en virtud del cual con la inteligencia y la voluntad libres convinieron mantener el ofrecimiento del diez por ciento en los jornales hecho a los obreros tipógrafos desde el día primero de los corrientes y en el caso de que los obreros vayan a la huelga por no concedérsele el diez por ciento ofrecido. Si alguno de los patronos firmantes faltare a este acuerdo abonará a cada uno de los que cumplan lo convenido la cantidad de quinientas pesetas.

Considerando: que abandonando sutilezas romanas y arcaicas distinciones entre contrato y pacto, que con los términos estipulación y convenio son sinónimos en nuestro derecho privado al objeto presente, el documento referido en el considerando anterior integra un contrato innominado del que se deriva una obligación principal, primero de no hacer y después de hacer, y otra subsidiaria de resarcimiento pecuniario por incumplimiento de aquélla, contrato catalogable entre los principales, consensuales, bilaterales, conmutativos, y onerosos con cláusula penal, siendo obligada ahora la demostración de que las voluntades de las partes originaron un propio y verdadero contrato.

(Continuará).

Copias a máquina

Se hacen Programas, Lecciones y toda clase de trabajos a precios económicos. Razon en Eco de Santiago.

Las diputaciones gallegas

Los representantes de las cuatro provincias de Galicia visitaron ayer tarde la Leprosería de San Lázaro en donde fueron recibidos por el médico director D. Daniel Pimentel y el médico D. Ramón Guitián.

Con todo detenimiento visitaron todas las dependencias de la leprosería, quedando altamente complacidos de su estado.

Luego se dirigieron al Colegio de Sordomudos y Ciegos donde visitaron todas las salas y presenciaron los trabajos realizados por los alumnos del distinguido maestro y director de la misma Sr. Letamendi y auxiliares, quedando satisfechísimos de la forma en que se dispone y dan las enseñanzas que los alumnos reciben.

Después visitaron las obras que se llevan a cabo en San Cayetano, destinadas para el Colegio de Sordomudos.

Por la noche fueron obsequiados con un banquete que les ofreció el Rector de la Universidad D. Luis Blanco Rivero.

Asistieron al banquete los representantes de Coruña D. Aquilino Caruncho y el Sr. Pérez Morales; de Lugo, D. Victoriano Sánchez Latas y D. Luis Sánchez Arrieta; de Orense, D. Celso Casas y D. Fausto M. Castillejo, y de Pontevedra, D. Daniel de la Sota y D. Daniel Fraga; el alcalde de Santiago D. José Díaz Varela, el presidente de la Cámara de Comercio D. Marcelino Blanco de la Peña, el diputado D. Rafael Otero Ramos y el Secretario de la Universidad D. Paulino Otero.

Esta mañana se dirigieron al Sanatorio de Conjo en donde les recibió el Director D. Juan Barcia Caballero, los médicos Sres. Bacariza y Fernández, el administrador Sr. Jorge y una comisión del Consejo de Administración.

Los representantes de las diputaciones recorrieron el amplio edificio y el hermoso parque y bosque que lo circunda, haciendo de todo ello los debidos elogios.

En el Sanatorio fueron obsequiados con un espléndido almuerzo y retornaron a la ciudad en las primeras horas de la tarde.

Consecuencia de esta visita parece que será el aumento de consignación para pensiones de acogidos así como el del número de alienados para lo cual será menester aumentar, con uno más, los pabellones del actual edificio.

TEATRO PRINCIPAL

COMPANIA DE CARMEN LOPEZ LAGAR

Como no podía menos de suceder, el anuncio de la reaparición de esta simpática compañía en Santiago, produjo ayer agradable impresión, hasta el punto de que recordando el público el entusiasmo que su anterior actuación despertó y teniendo en cuenta que en esta, sólo se celebrarán funciones de noche, fueron muchísimas las personas que ayer se acercaron a taquilla solicitando localidades para el debut, ante el temor de quedarse sin ellas.

En vista de esto, la Empresa ha dispuesto poner mañana, viernes, a la venta las localidades para el sábado y durante esta breve actuación se expenderán con un día de anticipación, pues de esta forma se evitarán muchas molestias al público.

Las horas de taquilla mañana viernes serán: de 11 a 1 y de 6 a 9.

La obra de presentación de la Compañía López Lagar, será el interesante drama en cuatro actos del insigne D. José Echegaray «Mancha que limpia» de cuya protagonista hace Carmen López Lagar, una verdadera creación.

Como queda dicho, las funciones se verificarán a las diez y media de la noche.

Según se anunció ayer, los precios serán los mismos que rigieron para la actuación anterior, o sean: 1'50 butaca y 0'40 entrada general.

GALICIA

El Ayuntamiento de Pontevedra adjudicó la administración de los arbitrios e impuestos al Sr. D. Leopoldo Osorio, único aspirante y suficientemente responsable de las 316.550 pesetas que anualmente debe entregar en la caja municipal.

Notas de un curioso

UNA PRIMA SIMPATIQUISIMA

La prima es un parentesco muy agradable y muy socorrido. Yo no he tenido primas; pero he visto a muchos amigos pasarlo al pelo con sus primas: ¡Va sin segunda!

Pues bien; aun que toda prima sea simpática —¡lo dicen los primos!—, ninguna tan apetitosa como la ofrecida por Mr. Whitborn, importante comerciante de alhajas de Ely Place, Londres, que, víctima de un robo por valor de 20.000 libras, ofrece dos mil a la persona que facilite algún informe que sirva para capturar al ladrón. Una prima de 2.000 libras...

—Niño, ¿por qué lloras así? —Porque me he caído en el barro... me... me he ensuciado el pan... pantalón, y mi madre tendrá que golpearle con una vara para limpiarle... ¡Ay! ¡ay!... —Pero, hijo, ¿ese no es motivo para que te acongojes! —¡Es que mi madre... me limpia los pan... pantalones puestos!

EUROPA Y GALICIA

II

Santiago de Compostela, ¡qué fulgor de divina luz surge de tu escudo cristiano!

Tú eres nave de salvación en el Océano del tiempo y guardas en cuerpo y en espíritu el apostolado. Su cuerpo, en la aurea tumba de la cripta, oye nuestra plegaria. Su espíritu, allí en el altar, bajo la majestad de los pilares, y en los claustros, y en todo lugar, vibra, conforta, mueve en el corazón de los peregrinos su fe en España.

¡Qué prodigio de quietud inmutable y suavísima son aquellas ruas medievales, aquellos blasones en los casones, aquellos graciosos románicos en las encrucijadas claustrales! No existe en Europa ni en el universo lugar en el que, cual en Compostela, el pasado abra sus brazos al presente para que, en las aulas, en los laboratorios, en las clínicas, el genio y la ciencia nacionales abarquen y agraden los dominios de la vida y engarganen en su firmamento el astro de una revelación teológica, el de un descubrimiento humanitario y el subyugante de un poema de amor melancólico.

En Santiago de Compostela, cual en ningún otro sitio, las auras, el colorido, lo circundante y el ambiente suavizan las pasiones, depuran la mentalidad y afinan la intuición para la comprensión de nuestro destino. De nuestro destino que no ha de realizarse, que se malogrará fatalmente al romper el vínculo que nos une a las generaciones pasadas.

Santiago es un oasis en la epiléptica existencia de Europa modernista. La ciencia labora encareada con el misterio, sin que la sobresalte el vocero carnavalesco de las calles. El arte abre sus alas en este celeste espacio de la tradición que alumbra la aurora del progreso, y la familia los hogares, cual el ejemplar de San Alberto, consérvense puros, básicos, cual conviene a la sociedad que ha de defenderse del enemigo norteño. Sus finanzas, cual las coruñesas, las

artesanías de Santiago; exquisitas de tono y hospitalidad sus damas, y los sabios, que en las aulas, en las clínicas, en los laboratorios y los archivos se hacen célebres, son amables, sencillos, como si su saber y su fama obligáralos a la cordialidad... ¡Oh, sabios de mi Patria, cuánto tienen que aprender de ellos los superficialistas de otras naciones y los hirsutos de muchas.

Con hebras de luminosidad perenne unidas, se hallan los pueblos todos de la cristiandad a la cripta compostelana, y uno de esos hilos sutiles; que en la antigüedad enlazó la blanca Polonia a Santiago, brilla con resplandor de milagro en nuestros días. Los polacos abundan en las históricas listas de los peregrinos. En el siglo XVII, llegó Jacobo Sobiecki, padre de aquel Rey que en Viena libertó a Europa de la invasión turca. Pasaron los años y los siglos, y poco antes de la guerra, uno de mis hijos pide, al apostol la libertad de su Patria...

Polonia es independiente hoy y feliz, y el peregrino de lejanas tierras vendrá a dejar su voto en el altar: un peto cincelado, con la imagen de la Virgen de Czestochowa, que era a modo de escapulario en el pecho de los guerreros polacos.

Llueve, y brilla al sol la lluvia como miriada de diamantes; diríjense al templo las niñas santiaguesas, de mirada lúcida; erúzanse con ellas los estudiantes, que las contemplan pensativos, y el amor que pasa sonríe a la juventud.

Dejamos Santiago penetrados de una convicción consoladora: la de que allí no pueden existir el vicio y la maldad, porque Santiago purifica y todo allí es propicio al sentimiento, a la piedad, a la bondad de los hombres.

SOFIA CASANOVA.

Madrid, Junio 1925.

(De «A B C»)

De un archivo ageno

ROMERO, OBISPO SIN MITRA

Allá por los años de mil ochocientos ochenta y tantos celebrábase elecciones para diputados a Cortes, dirigidas por el entonces ministro Romero Robledo. Presentó su candidatura por un distrito malagueño el consecuente republicano Carvajal y Hué, quien a fuerza de tropelías resultó derrotado, sobreviniendo «a posteriori» una terrible persecución contra aquellos electores que le prestaron su concurso, de los cuales muchos tuvieron que abandonar sus hogares, marchando a otros pueblos.

Transcurridos unos años fueron convocadas otras elecciones, esta vez hallándose en el Poder el partido liberal. Carvajal decidió presentar nuevamente su candidatura por el mismo distrito, marchando a preparar su elección; mas tropezó con la indecisión de sus amigos, que, escarmentados de la vez anterior, temían nuevas persecuciones de los representantes de Romero.

El gran republicano escuchó sereno las razones que le iban exponiendo, y cuando hablaron todos sus contentillos se dirigió a ellos diciéndoles:

—¿Pero ustedes saben quién es ahora Romero Robledo?

—Callaron todos, y él, con cara sonriente, les expuso:

—Romero Robledo, fuera de los

Telegramas y telefonemas

España y Francia

Madrid 18

Nota oficiosa

A última hora de la tarde dieron una información oficiosa de la reunión.

Dice así: «La reunión francoespañola reunió a las cinco de la tarde en la Presidencia del Directorio.

El general Jordana saludó a la delegación francesa.

Francés en momentos como el presente—dijo—un deber tan penoso a veces, se presente ante mis ojos con apariencias más halagadoras.

El Gobierno me encarga que os de la bienvenida.

Dedica luego elogios al ejército y a la marina francesa por su actuación en la gran guerra.

Enumera los méritos de los delegados franceses y españoles.

Vamos a elegir presidente—dice—; pasó el momento afectuoso del espíritu y una idea absoluta de mi pensamiento. La de la responsabilidad que vamos a asumir.

Vamos a sentar las bases de una inteligencia francoespañola respecto de Marruecos de unión lógica, de solidaridad frente al enemigo, leal, confiada y apoyada en los intereses comunes, sostenida por los vínculos de vecindad y fraternidad de la raza.

El momento es solemne y único. No permitamos que se disipe; sepamos aprovecharlo, dedicándole todo nuestro corazón y esfuerzo.

El embajador de Francia dió las gracias dedicando elogios a los delegados españoles y franceses.

Dice que cree que todos los reunidos son competentes en la materia marroquí y que están animados del deseo de llegar a una inteligencia.

La reunión—agrega—es de gran necesidad para la colaboración francoespañola en pro de la obra de paz y civilización que se les confió en Marruecos.

De la colaboración hablábase hace tiempo, pero hoy se reúne por primera vez la comisión.

Francia y España sueñan con establecer la paz en Marruecos.

Procede primeramente determinar de modo preciso el programa de nuestros estudios, fundamentado en el acuerdo del 4 de este mes.

Nuestro acuerdo será fácil y rápido, convenciéndose quienes turban la paz, de la esterilidad de sus esfuerzos.

El primer cuidado de la Conferencia debe ser designar presidente. Propongo al general Jordana que se digne aceptar tales funciones, con la seguridad de que habrá de encontrar todo el apoyo de la delegación francesa.

El general Jordana declara que acepta.

Designase para secretarios a los delegados Perier y Segni.

La primera cuestión que se llevará al orden del día es la vigencia de la represión del contrabando marítimo.

Cambiáronse impresiones de carácter general sobre el asunto.

También se ocuparon en las medidas provisionales, ya estudiadas en Madrid y Cádiz por los representantes de las dos marinas.

Los delegados dieron a los peritos técnicos indicaciones encaminadas a llegar a un arreglo definitivo sobre puntos concretos que deberán someterse a la comisión hispano-francesa.

La primera reunión celebrárase el 19 de este mes.

Madrid 18

A las once de la mañana se reunió la comisión de técnicos militares y navales hispano-franceses.

La reunión terminó a la una y media y de ella no se facilitó ninguna referencia por

haberse tratado en la conferencia de gestiones de índole reservada.

REUNION DEL DIRECTORIO

Madrid 18

La de ayer

Terminó a las nueve y media.

El general Jordana informó al Directorio de la reunión de los delegados franceses y españoles.

El general Villespina refiriéndose a los rumores que vienen circulando estos días, dijo que era natural que con un régimen de censura circulen rumores, pero lo que era verdaderamente desagradable es que esos rumores fuesen tan burdos.

Sobre la tuberculosis

Madrid 18

El médico de la Coruña Sr. Hervada dió ayer una brillante conferencia sobre la tuberculosis en el Centro de Galicia.

Después fué obsequiado con un banquete. Mañana dará otra conferencia, también acerca de la tisis el Sr. Gil Casares.

Ecos de Palacio

Madrid 18

El Marqués de Magaz despachó hoy con el Rey.

El general Jordana acompañado del señor Aguirre Cárcer visitó al Rey dándole cuenta de la constitución de la conferencia hispano francesa.

Madrid 18

El Rey inauguró hoy la escuela de Anormales situada en el Paseo de la Castellana. Las reinas visitaron la casa cuna y escuelas del Ave María.

Madrid 18

Cumplimentarot al Rey el duque de Viana y varios aristócratas.

Información Ministerial

Madrid 18

Con el presidente interino despachó el subsecretario de Marina.

Madrid 18

El general Vallespina fué interrogado por los periodistas y dijo que no hay ninguna novedad.

Añadió que había visitado al Sr. Magaz. Como hoy es jueves, dijo, no habrá consejo.

Madrid 18

Visitó al Sr. Vallespina una comisión de Canarias que le pidió se establezca una sala de lo civil en Tenerife.

Madrid 16

Procedente de Barcelona llegó el señor Milans de Bosch quien se entrevistó con el general Magaz.

Después conferenció con el Sr. Martínez Anido informándole de los asuntos de Barcelona.

El general Milans de Bosch regresará a Barcelona el lunes próximo.

Firma del Rey

Madrid 17

Trasladando a Tánjer, como miembro del comité central de aquella zona al ministro plenipotenciario D. Antonio Plá.

Declarando disponible al cónsul general D. José Buhigas.

Hacienda

Aprobando la adjudicación de básculas para el servicio de Aduanas.

Aprobando el reglamento de la Dirección

de lo Contencioso referente al cuerpo de Abogados del Estado.

Gracia y Justicia

Nombrando canónigo de León a D. Juan Garrido.

Fomento

Autorizando a las jefaturas de Obras públicas para retener en las cajas las dozavas partes de la consignación anual correspondiente al ejercicio respectivo.

Trabajo

Jubilando al profesor de la Escuela Industrial de Madrid D. Niceto Lorente.

Ultima hora

Madrid 18

En Alicante cenóse detalles del crimen cometido en Pedreguel por el juez municipal José M. Ferrado que, como se sabe, mató ayer al propietario de la finca de París.

Dícese que Ferrado de la fidelidad de su amistad que mantenía con el agresor de la finca.

El agresor de la finca ingresó en la cárcel.

BOLSA DE MADRID

DIA 18

89'50
94'25
94'25
52'00
45'00
13'00
20'00
76'00
52'00
92'50
98'25
108'25
238'00
2840'00
00'01
85'00
70'70

CAMBIOS

Coronas Atriacas	7'00
Coronas Checo Eslovacas	0'00
Dólares, New York	6'85
Escudos portugueses	0'00
Francos (París)	32'25
Id. Belgas	00'00
Id. Suizos	00'00
Libras, Londres	33'92
Liras, Roma	24'75
Marcos Berlín	0'00
Pesos argentinos	0'00

ANUNCIOS

Se alquila casa situada en hermosa playa de la ría de Marín villa de Rejo, kilómetro 11 en la carretera de Pontevedra al Grove, rntomóviles de línea. Planos, Relación de ajar y condiciones en esta administración.

Subasta voluntaria

Se celebrará de la casa núm. 5 de la Rúa Nueva, libre de Pensión, el martes 25 de Junio, de once a doce, en la Plazuela de San Martín núm. 5, Notaría de D. Jesus Fernández Suárez, que dará razón de precio y condiciones

SE VENDE un lugar acasurado próximo a Santiago y situado al pie de una importante estación del ferrocarril, con sus fincas lindando con la carretera.

Para informes dirigirse a D. Enrique Buján, Procurador, Raña, 9, Santiago.

CARLOS ALLONES ROFFIGNAC

LICENCIADO EN DERECHO

Procurador de los Tribunales

La Coruña, Sánchez Bragana, 25-2.

SE ALQUILA EL CHALET VILLA ALCIRA

en el campo de Don Mendo, con sus jardines, agua corriente y luz eléctrica, lavadero, gallineros y cuatro ferrados de sembradura. El chalet reúne todas las comodidades.

Del precio y condiciones darán razón en el mismo.

ANTONIO CARRO

MEDICO-DENTISTA

TORAL, 6.-SANTIAGO

Especialista en las enfermedades de la boca y dientes.

Ex pensionado por el Gobierno durante la guerra europea para estudiar las fracturas de los maxilares y su tratamiento.

Ex jefe del Equipo Odontológico Militar del Hospital Docker-Mullile.

Con prácticas en las principales Clínicas Dentales de Madrid.

Aserradero Barreiras

(Camino Nuevo)

Compra y venta de maderas de pino. Venta de leña aserrín y cáscara.

Precios económicos y entrega a domicilio.

Molinería Barreiras

(Camino Nuevo)

Entrega de la molienda en el acto. Con avisos se recoge y entrega a domicilio.

Maximino Abrales Torquemada

Médico especializado, en ojos, oídos, nariz y garganta

Operaciones y consulta de dichas especialidades

Graduación exacta de la vista.

De once a una y de cuatro a seis.

ALGALIA DE ARRIBA, 36-2.º

Santiago

Gran Tintorería "España"

Director propietario: ANTONIO PEREZ, GANIES

Sucursal Central: PLAZUELA DE FEJOO, 3

Talleres modelo a vapor: CAMINO DE RAMIREZ

Santiago de Compostela

Telefonos } 117, Talleres.

} 537, Sucursal Coruña.

Ejecución de toda clase de trabajos de tintes, limpieza y quitamanchas, con INCOMPARABLE PERFECCION, ECONOMIA Y PRONTITUD, solo posibles con nuestra «costosa y modernísima instalación mecánica» UNI A en Galicia.

Primera casa española que posee el aparato ultramoderno «SHARPLES», para la limpieza por «Hidrocarburos», y la primera en Galicia en adoptar el planchado a vapor «Hoff-Man».

PLISADOS Y, PLEGADOS

Con una CAJA de

PASTILLAS del

- DR. SERRA -

DESAPARECE

LA TOS

- CATARROS - GRIPPE -

En todas las farmacias. 1.25 pts caja

Depósito Dr. BENEDICTO, San Bernardo, 41 MADRID.

En Santiago: R. Bermejo, Farmacia

Las personas que se precian de patriotas y de buen gusto prefieren el

Champan "Galicia"

por ser tan bueno como el mejor y ser español

SANATORIO QUIRURGICO

DE SAN LORENZO

EN ANTIAGO DE GALICIA

DE LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

D. Fernando Alsina y D. Antonio Martínez de la Riva

CIRUJANO GINECOLOGO

En este establecimiento que se halla instalado en el edificio ad hoc se practican toda clase de operaciones quirúrgicas y tratamientos similares, incluso los radiológicos.

El edificio yérguese aislado de todo acúmulo urbano, en el valle de San Lorenzo, a pocos metros del paseo de la Herradura y con acceso a la carretera de Noya-Rodaleu un elegante y amplio parque.

Las habitaciones están dotadas de todos los servicios que exige el confort moderno, agua corriente, calefacción central, etc. Hay cuarto de baño y servicio telefónico en comunicación con la red interurbana.

En la Capilla celebra misa diariamente el Capellán del Sanatorio. La organización interna está a cargo de Religiosas Terciarias Franciscanas, procedentes de Comunidades Hospitalarias; a esto se agrega un servicio completo de practicantes y enfermeros.

En el mismo edificio funciona un Instituto de Rayos X, dirigido por el doctor D. Joaquín Vaomonde.

Para más detalles a cualquiera de los Directores o al Médico interno.

Mala Real Inglesa

VAPORES CORREOS

RÁPIDOS

Línea de América del Sur

Próximas salidas del puerto de VILLAGARCIA directamente para RIO DE JANEIRO, SANTOS y BUENOS AIRES

El 30 de Junio de 1925 el lujoso vapor correo

DARRO

El 15 de Julio de 1925 el lujoso vapor correo

DESHIADO

El 29 de Julio de 1925 el lujoso vapor correo

DEHINA

El 12 de Agosto de 1925 el lujoso vapor correo

DEMBARRA

Estos espléndidos vapores harán el viaje de VILLAGARCIA a BUENOS AIRES en DIECIOCHO DIAS.

Admiten pasajeros de primera, intermedia y tercera clase, para los puertos arriba citados.

Precio del pasaje en CLASE INTERMEDIA. . . . Libras 27-10-0

TERCERA CLASE. pesetas 587'60

» en camarote independiente » 622'60

Aviso importante

Disponen estos espléndidos y acreditados vapores, de camarotes de dos, cuatro y seis literas, completamente independientes.

Cuenta además, con Comedor, Salón de Fumar y General de Conversación, para los pasajeros de tercera clase y llevan para el servicio exclusivo de éstos, Médico, Cocinero y Camareros españoles. La alimentación es sana y abundante, sirviéndose pan fresco y vino a todas las comidas.

En la Agencia de esta acreditada Compañía están a disposición de los señores pasajeros, planos, fotografías etc.; de esta espléndida acomodación, así como también de la de Cámara, y se facilitan GRATIS cuantos informes puedan precisar los que deseen marchar a América.

NOTA: Todos los pasajeros menores de 15 años que se dirijan a Buenos Aires precisan el certificado de nacimiento, aunque viajen en compañía de sus padres.

AGENTE EN VILLAGARCIA

Estanislao Durán

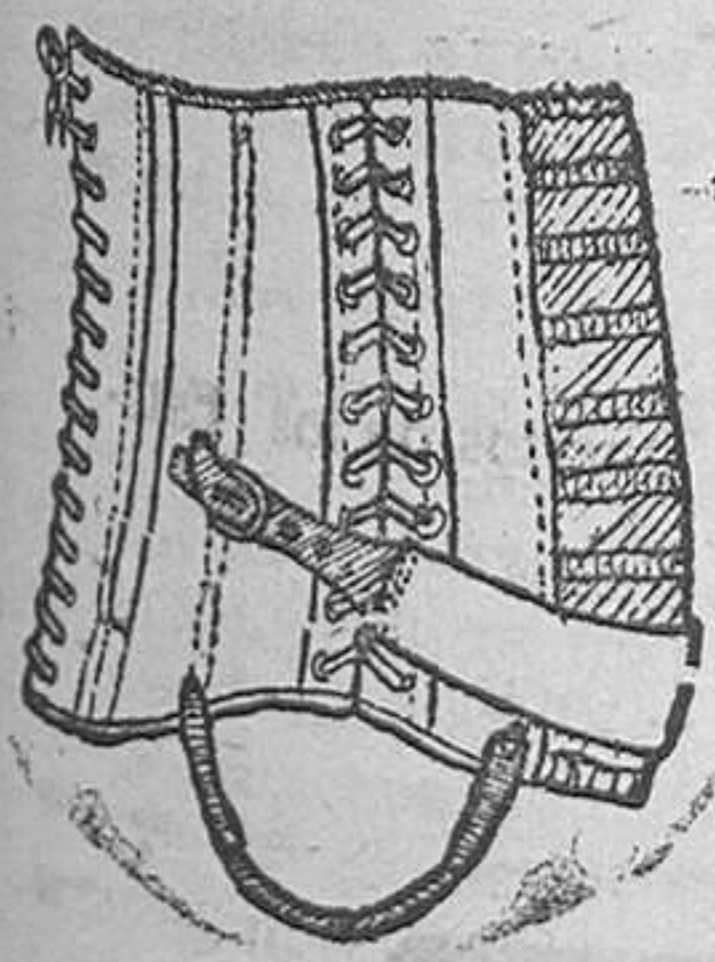
Plaza de González Besada núms. 5 y 7

Asquetas de función se reciben hasta las seis de la tarde

CORSETERIA CORUÑESA

DE

Victoria Molada



Confección de corsés a la medida en 12 horas de todos los modelos y toda clase de fajas ortopédicas.

Se recibió un gran surtido en fajas, géneros y adornos para la confección de corsés

Diploma de honor en el Concurso Comercial de Vigo, 1908.

Casa premiada con medalla de plata en la Exposición de Santiago, 1909.

Paso a tomar medidas y probar a domicilio.

Hotel Comercio

Huérfanas, 21 Santiago

LAS CÉLEBRES

AMPOLLAS OMEGA

PARA HACER LICORES, JARABES y

PERFUMES

SE VENDEN EN SANTIAGO

R. Bescansa, Farmacia. José

Romero Rodríguez, Gelmírez,

3, Farmacia

VAPO ES CORREOS ESPAÑOLES

DE LA

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba Mexico

Servicios rapidísimos de este puerto a los de Habana y Veracruz por los nuevos y magníficos vapores-correos de 16.000 toneladas, movidos por turbinas, dos hélices; construídos en los Astilleros de Ferrol y Sestao (Bilbao).

El 21 de Junio saldrá del puerto de CORUÑA el vapor correo CRISTOBAL COLON.

Su Capitán D. EDUARDO FANO

admitiendo pasaje y carga para dichas puertos, siendo el precio en 3.ª o 2.ª clase para Habana peseta 549'50 y Veracruz y Tampico pesetas, 592'75. Incluido impuestos.

En los expresados vapores se admiten pasajes de todas clases, y carga con conocimiento directo para SANTIAGO DE CUBA a trasbordar en Habana a vapores de la misma Compañía que hacen el servicio de Venezuela-Colombia y Pacífico

Línea de Buenos Aires

El día 1 de Junio próximo saldrá de dicho puerto el vapor

SAN CARLOS

admitiendo pasaje y carga para los puertos de Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, a trasbordar en Cádiz al grandioso y magnífico vapor correo INFANTA ISABEL DE BORBON.

El precio del pasaje para dichos puertos en TERCERA ORDINARIA es de pesetas 557'75 incluídos los impuestos.

Línea de Filipinas Extremo Oriente

El día 27 de Junio saldrá el vapor

CLAUDIO LOPEZ Y LOPEZ.

para los de Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Tarazona, Barcelona, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama, admitiendo pasaje para todos los referidos puertos, y carga solamente para los de Asia, Africa y Oceanía.

Los niños mayores de DIEZ años, pagarán pasaje entero.

Los de CINCO a DIEZ años, medio pasaje.

Los de DOS a CINCO años, cuarto pasaje.

Los menores de DOS años, uno gratis por familia, y los demás comprendidos en esta edad, pagarán cuarto pasaje, siendo necesario para acreditar la edad de los niños menores de diez años, se exhiba certificación de la partida de nacimiento, debidamente autorizada.

Se advierte a los pasajeros que, con el fin de tramitar la documentación que se requiere para embarcar con destino a la República Argentina, está dispuesto por el Consulado de dicha República la presentación forzosa de la misma CINCO DIAS ANTES al de la salida del buque, para ser visada.

Para más informes, dirijirse a la Agencia de la COMPAÑIA TRASATLANTICA, RIEGO DE AGUA, 3 y 5.—CORUÑA.

NOTA.—El embarque de pasajeros y sus equipajes, es por cuenta de la Compañía.

Tome Vd. Amigo Débil

Elíxir CALLOL que pronto le Fortalecerá

Medicamento Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirujía

Más de 2000 médicos nos han escrito que lo recetan con preferencia por los buenos resultados observados en ellos mismos y en sus familias

De sabor agradable y efecto rápido

El que lo prueba entusiasmado y agradecido lo propaga a sus amistades. - Precio ptas. 4'25

Cómpralo hoy mismo en cualquier farmacia

PEPTONINA ORTEGA

Es el mejor tónico y nutritivo para convalecientes, personas débiles. Recomendado contra la inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo.

Pídase en farmacias y en la del autor, León 13, Madrid.

SOLUCION BENEDICTO

DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON CREOSOTAL

INFALIBLE CONTRA LA TUBERCULOSIS, CATARROS CRÓNICOS, BRONQUITIS Y DEBILIDAD GENERAL

DE VENTA EN PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

DEPÓSITO: DR. BENEDICTO, SAN BERNARDO, 41 MADRID

Tarjetas de visita a precios módicos

Compañía Generale Transatlantique

Línea de Nueva York

Saldrán de VIGO directamente para Halifax y NUEVA YORK los hermosos y rápidos vapores:

ROUSSILLON el 17 de Junio

Precios de Cámara, desde 135 dólares, más impuestos.

Idem de 3.ª clase, pls. 542'95 más 8 dólares de impuesto americano.

Línea extrarápida a Cuba

Próximas salidas de VIGO para La Habana

LAFAYE 7 de Junio

Adm. 2.ª y 3.ª marote sin

Precio 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

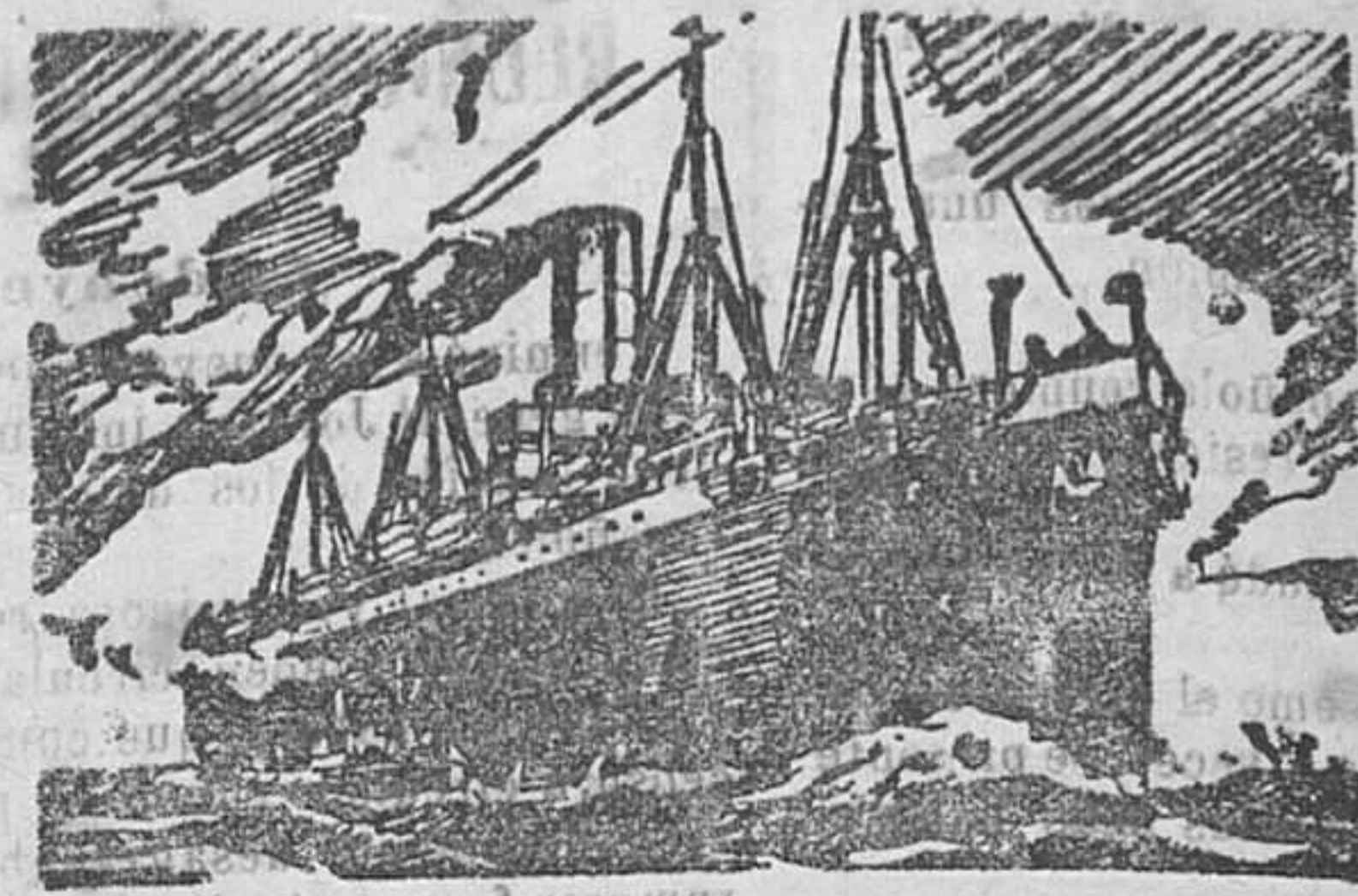
PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

PRECIO DE VILLAGARCIA 539'50

LLOYD NORTE ALEMAN BREMEN

Línea de Brasil Argentina



Directamente para Lisboa, Madeira, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrán de Villagarcía los rápidos vapores de gran porte

Vapor WESER 14 de Mayo pesetas 587'60

SIERRA MORENA 10 de Junio 632'60 Extra-rápido

CREFFELD 1 de Julio 567'60

WERRA 30 de Julio 587'60

EN CAMAROTE TIENEN UN AUMENTO DE PESETAS 35

Los vapores tipo Sierra admiten pasajeros de primera y tercera clase.

Los vapores tipo «Kola» admiten pasajeros de intermedia y tercera clase.

RESERVA DE LOCALIDADES.—Los pasajes de tercera clase ordinaria reservados previo depósito en esta Agencia de 250 pesetas y los de primera y segunda clase mediante una garantía correspondiente al 25 por 100 de sus importes.

Para tener tiempo a tramitar todos los requisitos que determinan las vigentes disposiciones de emigración, es necesario que los pasajeros se presenten en esta Agencia con CINCO O MAS DIAS de anticipación a la fecha de salida del vapor.

Estos vapores están dotados de los adelantos y confort que exigen los de más reciente construcción a los pasajeros un viaje rápido con toda clase de comodidades. Alimentación abundante y trato esmerado, que poseen grandes comedores para servicio de tercera clase servidos por camareros uniformados.

Para toda clase de informes respecto a fechas de salida, precios del pasaje, etc. dirijirse al Agente general de la Compañía en España

LUIS G. REBOREDO ISLA

VILLAGARCIA Marina, 14,

VIGO García Olloqui, 2

P. S. N. O.

Compañía del Pacífico

Vapores correos de tres hélices

SALIDAS REGULARES DE VIGO PARA LOS PUERTOS DEL BRASIL, URUGUAY, ARGENTINA, CHILE, PERU, ECUADOR, PANAMA Y CUBA

Línea Brasil, Río de la Plata, Chile, Perú

(Via Estrecho Magallanes)

Saldrán de este puerto los vapores siguientes:

13 de Octubre OROPESA

Admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª, y 3.ª clase para Río Janeiro, Santos, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, y Callao, así como carga para los mismos destinos y para puertos de la Patagonia (con trasbordo en Punta Arenas) Pisco, Salaverry, Pacasmayo, Duen, Huac y Guayaquil con conocimiento directo desde Vigo.

Precio en tercera clase para Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, Vapores «Oropesa», Ptas. 607'95. En camarote cerrado 612'95.

Línea de Cuba, Panamá, Pacífico

(Via Canal Panamá) Próximas salidas:

14 de Julio OROPESA

23 de Julio OROYA

Admitiendo pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para los puertos de la Habana, Panamá, Perú y Chile.

OROYA primera clase, Ptas. 1.600.—Segunda clase, Ptas. 1.055.—Tercera clase, Ptas. 549'50.—Incluídos los impuestos.

OROPESA, primera clase, Ptas. 1.600.—Segunda clase, Ptas. 1.055.—Tercera clase pesetas 549'50.

Incluídos todos los impuestos. Los pasajeros deberán presentarse en esta Agencia con cuatro días de anticipación a la fecha de salida.

Línea de Liverpool

Para La Pallice (Francia) y Liverpool

6 de Julio OROYA

Viajes combinados con trasbordo en Inglaterra para los puertos de los Estados Unidos de Norte América.

Para informes dirijirse a los agentes de la Compañía

SOBRINOS DE JOSE PASTOR LTDA.

la máquina predilecta Continental

Compárese el trabajo de la MAQUINA CONTINENTAL con cualquiera otra marca, y se convencerá que es la mejor y más completa de las máquinas de escribir.

Pídala a prueba a los agentes exclusivos:

ORBIS, S. A., MADRID.—HORTALEZA, TELEFONO 44-58 M.

BARCELONA: Claris, 5.—VALENCIA, Mar, 8.—BILBAO, Ledesma, 18

Procedentes de cambio por la sin par máquina de escribir CONTINENTAL se venden muy baratos de ocasión de los sistemas, en inmejorables condiciones.

Accesorios para toda clase de máquinas.

Al precio de venta para el público se le aplican los descuentos para instalación y mantenimiento.

